



EXP:UNC-3130/2008

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

VISTO lo solicitado a fs. 1 por la Sra. Directora del Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV); atento lo informado a fs. 10 vta. por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, lo dispuesto por Resolución nro. 1527/08 del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Directora del Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV), en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, aprobar la designación del Dr. LEONARDO GALETTO DNI 16.684.999, para ejercer la Vicedirección del citado Instituto, teniendo en cuenta lo establecido en la Cláusula Séptima del Convenio entre el CONICET y esta Universidad.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.**

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

379